



Resolución Jefatural No. 100

Lima, 16 JUL 1990

Vista la propuesta de la Oficina de Administración,

CONSIDERANDO :

Que es necesario establecer normas que permitan uniformar el procedimiento sobre la Licitación y Comercialización de Documentos en Desuso,

Que, con tal propósito a través del Area de Abastecimientos ha formulado el Proyecto de Directiva Normas para la Licitación y Comercialización de Documentos en Desuso,

Con las visaciones de la Dirección Técnica, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación e Investigación y la Oficina de Administración,

De conformidad con el D.L. N° 120, D.L. N° 583 y Art. N° 11 y 12 del D.S. N° 007-82-JUS, Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 001-90-AGN/AASA "Normas para la Licitación y Comercialización de Documentos en Desuso".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento por las Comisiones creadas para dichos procesos en concordancia con lo dispuesto en la R.J. N° -90-AGN/J.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

